MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

CONTR 2024 0000077000

SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía mediante la contratación del suministro que nos ocupa pretende dotar a la Policía Portuaria de los puertos de Bonanza, Chipiona y Rota de dos vehículos para mejorar y potenciar las funciones inherentes a su categoría profesional, sobre todo en lo referente a la movilidad entre puertos y acciones conjuntas.

También se dotará a la Zona de Cádiz Poniente de una furgoneta mixta para el desplazamiento del personal y material entre los puertos de la zona así como desde el puerto al municipio. Son muchas las ocasiones en las que se tiene que transportar material del varadero o maquinaria de limpieza y no se dispone de vehículo con capacidad de carga para ello.

Al tratarse de vehículos para el parque móvil de la Junta de Andalucía se ha solicitado autorización previa a la Dirección General de Patrimonio la cual, con fecha 3 de febrero de 2023, ha autorizado el arrendamiento mediante RENTING de los vehículos para uso de la policía portuaria y con fecha 8 de marzo de 2023 para la furgoneta mixta.

Se impone a la Agencia la condición de no incrementar su parque móvil, lo que supone entregar tres vehículos antiguos a cambio de los vehículos nuevos. Para dar cumplimiento a lo indicado, se han achatarrado dos furgonetas en los puertos de Isla Cristina y Ayamonte respectivamente. Por otra parte, se va a entregar como parte del pago del LOTE 1 un vehículo marca Citroën C3 modelo 1.4 HDI 70 LX matriculado en mayo de 2010 con 400.000 km que se encuentra en el puerto de Barbate.

El presupuesto base de licitación es de 105.028,00 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 86.800,00 € y partida de IVA aplicable 18.228,00 €.

El contrato se divide en 2 LOTES que se configuran como se indica a continuación:

Lote	Denominación del artículo	N.º de unidades:	Presupuesto licitación IVA excl.
1	Vehículo tipo 1	2	70.400,00 €
2	Vehículo tipo 2	1	16.400,00 €
		Total:	86.800,00 €

Como parte del precio del LOTE 1 que se entregará un vehículo marca Citroën C3 modelo 1.4 HDI 70 LX matriculado en mayo de 2010 el cual a fecha julio de 2023 está tasado en 1.090 € según los cálculos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a efectos de aplicar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Esta cantidad se deducirá del importe de la primera factura del citado lote.

El presupuesto es adecuado a los precios de mercado y se han tenido en cuenta todos los costes que requiere el suministro.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación sin IVA.

Junta de Andalucía

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Se contempla un plazo de ejecución de 2 años y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en abril 2024

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103.2 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 f), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente, recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y al menos una condición especial de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental que los vehículos suministrados deberán contar con la calificación ambiental ECO de la DGT.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se han considerado los siguientes:

- REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA VEHÍCULOS; se valorará la entrega de los vehículos en un plazo máximo de 120 o 60 días.

- REDUCCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS; se valorará una antigüedad entre 6 y 9 meses así como entre 0 y 6 meses.

- MAYOR POTENCIA VEHÍCULOS LOTE 1; se valorará cada 10 CV extra en ambos vehículos hasta un máximo de 50 CV.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla,
El Jefe de Área de Explotación

Fdo.: Francisco José Martínez Romero

Junta de Andalucía